

## Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 2 de Celles de 2001.Visto lo solicitado,

## SE RESUELVE:

Prorrogar, hasta el 28 de febrero del año 2001, la Resolución Nº 2337/98, referente a la licencia sin goce de sueldo, concedida oportunamente a la prosecretaria administrativa de la Unidad de Auditoría Interna, señora María Cristina Marello de Alvarez, en virtud de lo establecido en el art. 34 del R.L.J.N.

Registrese, hágase saber y archivese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
GORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION